

“Rutas de Lima rechaza declaraciones del alcalde de Lima”

En relación a las recientes declaraciones del alcalde de Lima respecto a las medidas cautelares otorgadas por el Tribunal Arbitral Internacional, la supuesta ilegalidad de las mismas y los pagos al tribunal para obtener dichas medidas cautelares, Rutas de Lima SAC señala que dichas alegaciones son falsas.

Al respecto, Rutas de Lima señala y aclara:

- Como es usual en los Contratos de Concesión suscritos por el Estado Peruano, y en línea con lo que establece el marco normativo aplicable, el Contrato de Concesión entre la Municipalidad de Lima (MML) y Rutas de Lima prevé el arbitraje internacional como mecanismo para resolver controversias.
- Las órdenes emitidas por el Tribunal Arbitral internacional, incluyendo sus recientes medidas cautelares, son de obligatorio cumplimiento para las partes y tanto la competencia del Tribunal como el otorgamiento de medidas cautelares, han sido declaradas de manera unánime por los miembros del Tribunal.
- Los actos recientes de la MML y cualquier incumplimiento de las medidas cautelares suponen la amenaza de actos expropiatorios y arbitrarios, atentan contra la inversión privada y ponen a la MML fuera del estado de derecho.
- Los pagos efectuados a la fecha al Tribunal Arbitral Internacional fueron girados a la **Corte Permanente de Arbitraje con sede en La Haya (CPA)**, corresponden a costos del procedimiento arbitral, tales costos se fijan conforme al reglamento arbitral aplicable y deben ser pagados por Rutas de Lima y la MML en partes iguales.

Las declaraciones del alcalde de Lima vulneran frontalmente el estado de derecho y la protección que el Estado Peruano promueve frente a las inversiones en el país. Por ello, inversionistas internacionales en Rutas de Lima ya han presentado una notificación de disputa ante el Estado peruano, en el marco de mecanismos de protección bajo tratados aplicables.

Rutas de Lima ha invertido miles de millones para mejorar la infraestructura vial del Perú y la seguridad de los millones de usuarios que circulan diariamente por los tramos concesionados. Lo anterior, con el apoyo de inversionistas domésticos y extranjeros, incluyendo los principales fondos de pensión del país y el propio Estado peruano. El proyecto ha generado y mantenido miles de empleos y ha beneficiado sustancialmente el desarrollo de la economía de Lima y del Perú. Rutas de Lima hace un llamado a la Municipalidad y al Estado peruano del que forma parte, a respetar el Contrato de Concesión y dar cumplimiento inmediato a las decisiones emitidas por el Tribunal Arbitral internacional.